RESOLUCIÓN XI R.S. N° 35/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/12, PARA ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DEPENDIENTES.

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria, y los Hospitales del Indígena, Hospital de Villa Elisa, Hospital de Itá; dependientes del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación de dichos servicios, previstos en el Rubro 260, ejercicio fiscal 2.012, y estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2.013 y 2.014.----------

Articulo 4° Autorizar a los Directores de los servicios involucrados en el presente proceso, a suscribir los contratos respectivos con la firma adjudicada, en forma conjunta con la Directora Regional.----------

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

RESOLUCIÓN XI R.S. N° 35 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/12, PARA ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DEPENDIENTES.

Fernando de la Mora, 29 de junio de 2012

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 07/12, **para Adquisición de Servicios de Internet Plurianual,** destinados a los Hospitales del Indigena, Itá, Villa Elisa y la Undécima Región; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/12, para la "**Adquisición de Servicios de Internet - Plurianual"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 233.645, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación a las empresas: Telecel S.A., Núcleo S.A., AMX Paraguay S.A., Hola Paraguay S.A., Rieder & Cía. S.A.C.I.---- -

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 05 de junio de 2.012, y fue recepcionado 1 (un) sobre, correspondiente a la firma: Telecel S.A. y Rieder & Cía. S.A.C.I.--------

Que el comité de evaluación elevo su informe en fecha 14 de junio, recomendando la adjudicación a favor de la firma: **Rieder & Cía. S.A.C.I., y Telecel S.A.----------**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA - CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2012** para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE INTERNET PLURIANUAL**, bajo su exclusiva responsabilidad, considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, en atención a que el Servicio es indispensable para el buen desempeño de las tareas de cada dependencia. Además de asegurarse, que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, y, la necesidad del Servicio para el envío y la recepción de los informes que a diario se realizan vía correo electrónico; a favor de la firma Rieder & Cía. SACI, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	**MONTO ADJUDICADO**
Telecel S.A. (Tigo) (Lote 1 y Lote 2)	*81.570.000.-*
Rieder & Cía. SACI (Lote 3 y Lote 4)	*18.037.320.-*
TOTAL GENERAL	***99.607.320.-***
SON GUARANIES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE.-	